



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 ABR 2011

RES. H. N° 239-11

Expte. N° 4.525/10

VISTO:

La Res. H. N° 851-10, por la que se autoriza a la Prof. Norma Beatríz Peñaloza, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Teoría Literaria I", de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Susana A. Rodríguez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

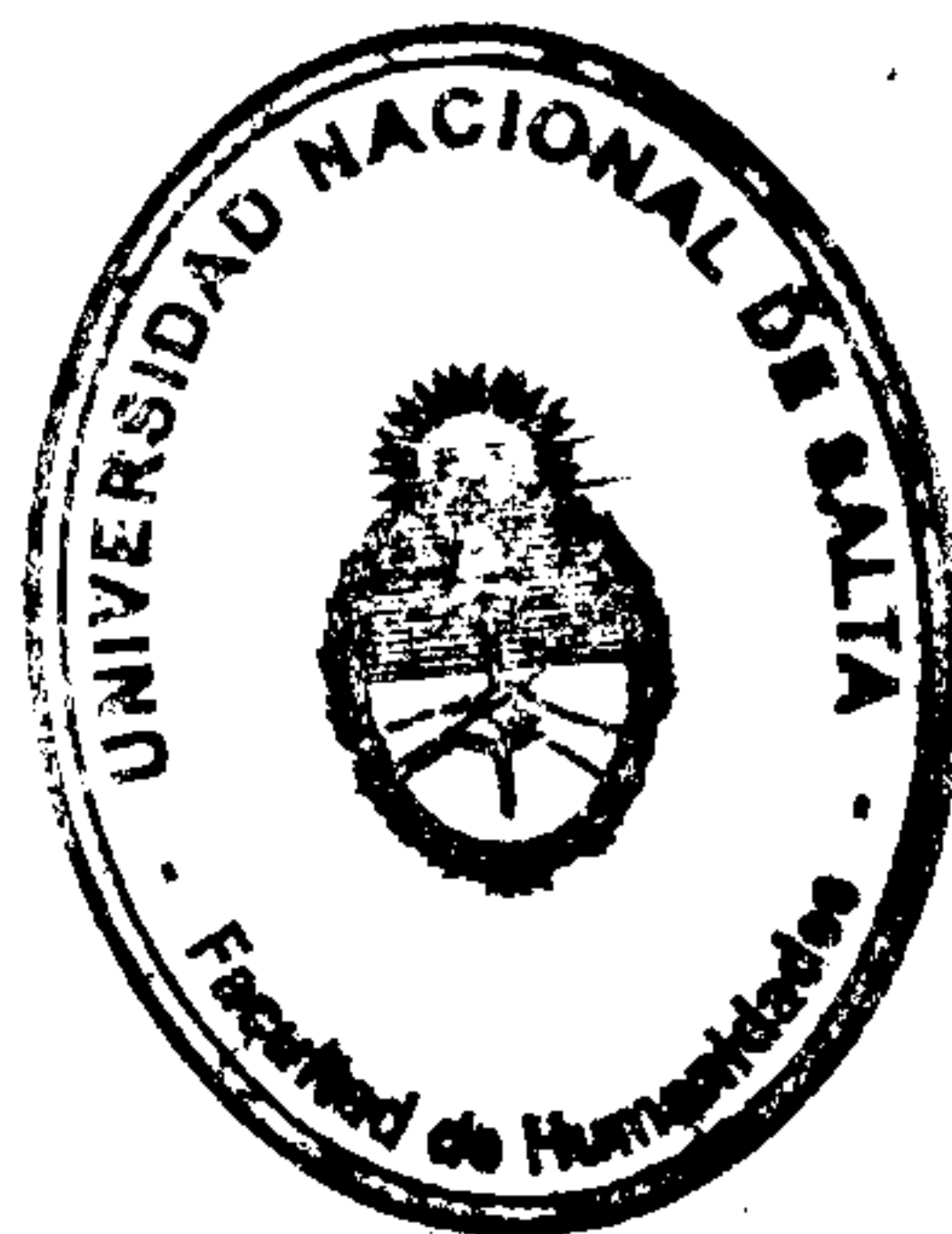
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**TEORIA LITERARIA I**" de la Carrera de Letras, a cargo de la Prof. Susana Alicia C. Rodríguez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 851-10:

DOCENTE	DOCUMENTO	CALIFICACION
PEÑALOZA, Norma Beatríz	DNI. N° 27.481.941	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Letras y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa